



Lic

SRM TSG



**Dirección para Llevar Agua al Pueblo**

Pachuca de Soto, Hgo., a 8 de octubre de 2025.  
Oficio DAP-4015/2025

**M. B. A. Franco Aguilar García**  
Director de Administración y Finanzas

Asunto: Evaluación Técnica L. P. N. EA-913005999-N19-2025.

En respuesta a su similar DAF-SRMySG-3616/2025, me permito anexar Dictamen de la Evaluación Técnica de la **L. P. N. EA-913005999-N19-2025** referente a **“Productos minerales no metálicos (segundo procedimiento)”** mediante el método de evaluación binaria; lo anterior de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 48 Y 49, de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios de Sector Público del Estado de Hidalgo y Artículo 58 de su Reglamento.

- AXEL TOMAS FERNÁNDEZ CORTES

Sin más sobre el particular, quedo de usted.

**Atentamente**

**Mtro. Jorge González Fernández.**  
**Encargado de la Dirección Para Llevar Agua al Pueblo.**



C.C.P. Expediente  
Elaboró: LAE Karla Eloisa Mora Abonce. - Enlace Administrativo.  
Revisó: - L. A José Manuel Celis González. - Enlace Administrativo.  
Autorizo: - Mtro. Jorge González Fernández. Encargado de la Dirección Para Llevar Agua al Pueblo.

Dirección para llevar Agua al Pueblo.

**COMISIÓN DE AGUA Y ALCANTARILLADO DE SISTEMAS INTERMUNICIPALES  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL EA-913005999-N19-2025**

**DICTAMEN**

Dictamen de la Evaluación Técnica de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N°: EA-913005999-N19-2025 “PRODUCTOS MINERALES NO METÁLICOS” (SEGUNDO PROCEDIMIENTO), DE LA COMISIÓN DE AGUA Y ALCANTARILLADO DE SISTEMAS INTERMUNICIPALES**, llevada a cabo de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 33, fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo.

Con fecha 7 de octubre de 2025 se llevó a cabo el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones a la Licitación **N°: EA-913005999-N19-2024**, para la adquisición de **“PRODUCTOS MINERALES NO METÁLICOS” (SEGUNDO PROCEDIMIENTO)**, con disponibilidad presupuestaria autorizada mediante oficio de No. SPF-145/2025, emitido por la Subdirección de Planeación Financiera de la CAASIM, conforme a la presente convocatoria pública.

Conforme a lo dispuesto en los Artículos 40 y 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo; así como en el Artículo 58 de su Reglamento, se llevó a cabo la evaluación de la propuesta técnica presentada en el evento de licitación; procediéndose a su análisis detallado para determinar la solvencia de la propuesta presentada, con base en el mecanismo de Evaluación Binario.

En el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, se recibió 1 (una) propuesta correspondiente al igual número de participantes, la cual se relaciona a continuación para debida constancia:

| <b>NOMBRE DEL LICITANTE</b>    | <b>IMPORTE TOTAL COTIZADO</b> |
|--------------------------------|-------------------------------|
| AXEL TOMAS FERNÁNDEZ<br>CORTES | \$9,263,728.68                |

A continuación, se presenta el resultado de la evaluación técnica de las condiciones para determinar su solvencia partir de verificar el cumplimiento de las condiciones requeridas, con base en el análisis detallado que se efectuó a la propuesta técnica presentada de conformidad con el Art. 58 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo.

En cumplimiento con lo dispuesto por el artículo 58 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo y punto 2.6 de la Convocatoria, para la **evaluación técnica** de la propuesta mediante el mecanismo de evaluación binario se verificaron entre otros, los siguientes aspectos:

### DICTAMEN DE LA REVISIÓN DE PROPUESTA

De la revisión, análisis y evaluación de la propuesta presentada por el licitante, determina lo siguiente:

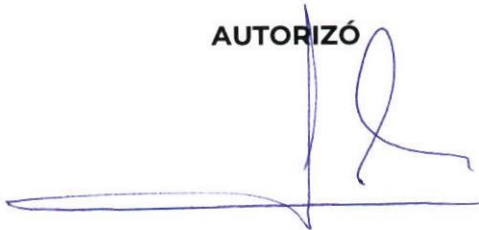
| NO DE PDA | DESCRIPCIÓN  | MARCA            | MODELO | UNIDAD DE MEDIDA | CANT. | OBSERVACIONES |
|-----------|--|------------------|--------|------------------|-------|---------------|
| 1         | Zeolita recubierta con alto contenido de dióxido de manganeso para la eliminación de hierro, manganeso de hasta 8 partes por millón y sulfuro de hidrógeno (MnO <sub>2</sub> ), además de metales pesados, arsénico, radionúclidos y filtrar partículas hasta de 3 micras, marca KATALOX- LIGHT incluye: soporte técnico, asesoría y servicio postventa y capacitación a operadores de la unidad durante 40 horas, en jornadas de trabajo de 8 horas diarias en sus instalaciones con el programa de fábrica. Seguro incluido (carta del fabricante para cubrir cualquier defecto de fabricación), garantía 1 año sobre cualquier defecto de fabricación y mano de obra. | KATALOX<br>LIGTH | N/A    | KGM-KILOGRAMO    | 21450 | CUMPLE        |
| 2         | Grava sílica de forma subangular a redondeado libre de arcilla y materia orgánica, densidad aparente sin compactar de 1.50 gramos/centímetro cúbico promedio, densidad aparente 1.60 gramos/centímetro cúbico promedio, solubilidad en ácido de 1.1 por ciento, contenido de SiO <sub>2</sub> 98.9 por ciento mínimo de granulometría entre 1/2 pulgada a 3/4 de pulgada   | N/A              | N/A    | KGM-KILOGRAMO    | 13450 | CUMPLE        |
| 3         | Grava sílica de forma subangular a redondeado libre de arcilla y materia orgánica, densidad aparente sin compactar de 1.50 gramos/centímetro cúbico promedio, densidad aparente 1.60 gramos/centímetro cúbico promedio, solubilidad en ácido de 1.1 por ciento, contenido de SiO <sub>2</sub> 98.9 por ciento mínimo de granulometría entre 1/2 pulgada a 1/4 de pulgada   | N/A              | N/A    | KGM-KILOGRAMO    | 9000  | CUMPLE        |

|   |   |     |     |               |      |        |
|---|---|-----|-----|---------------|------|--------|
| 4 | Grava sílica de forma subangular a redondeado libre de arcilla y materia orgánica, densidad aparente sin compactar de 1.50 gramos/centímetro cúbico promedio, densidad aparente 1.60 gramos/centímetro cúbico promedio, solubilidad en ácido de 1.1 por ciento, contenido de siO <sub>2</sub> 98.9 por ciento mínimo de granulometría entre 1/4 de pulgada a 1/8 de pulgada | N/A | N/A | KGM-KILOGRAMO | 7450 | CUMPLE |
| 5 | Grava sílica de forma subangular a redondeado libre de arcilla y materia orgánica, densidad aparente sin compactar de 1.50 gramos/centímetro cúbico promedio, densidad aparente 1.60 gramos/centímetro cúbico promedio, solubilidad en ácido de 1.1 por ciento, contenido de siO <sub>2</sub> 98.9 por ciento mínimo de granulometría entre 3/4 de pulgada a 1/2 pulgada    | N/A | N/A | KGM-KILOGRAMO | 9000 | CUMPLE |

P

El presente dictamen fue elaborado en la Ciudad de Pachuca de Soto, a los 8 días del mes de octubre y fue notificado mediante Oficio DAP-4015/2025.

**AUTORIZÓ**



**MTRO. JORGE GONZÁLEZ FERNÁNDEZ**  
 ENCARGADO DE LA DIRECCIÓN PARA  
 LLEVAR AGUA AL PUEBLO.

**REALIZÓ**



**ARQ. TONATIUH SAMUEL TORRES  
 MARTÍNEZ.**  
 ENCARGADO DE LA SUBDIRECCIÓN DE  
 CALIDAD DEL AGUA.

C.C.P. Expediente  
 Elaboró: L.A.E Karla Eloisa Mora Abonce. - Enlace Administrativo.  
 Revisó. - L. A José Manuel Celis González. - Enlace Administrativo.  
 Autorizo. - Mtro. Jorge González Fernández. Encargado de la Dirección Para Llevar Agua al Pueblo.